

	Ciclo	AUTOMOCIÓN		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 1 de 11

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	2
B-1. Actividades:.....	2
B-2. Secuenciación:.....	3
B-3. Temporización:.....	3
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	3
C.1- Actuaciones previas:.....	3
C2- Actuación durante las prácticas	4
D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	8
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	9
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR,	9
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	10
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	10
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.	10
K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	11

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 2 de 11	

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Por este motivo, ésta es una programación genérica que será adaptada y concretada para cada alumno en su programa formativo, según la realidad económica y productiva de la empresa o empresas en que deba desarrollar su formación, constituyendo con ello la mayor de las adaptaciones del currículo al entorno.

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

B-1. Actividades:

- Relacionar características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- Identificar los canales de comercialización más frecuentes.
- Reconocer y justificar las actitudes personales y profesionales.
- Identificar las normas de prevención de riesgos laborales.
- Aplicar los equipos de protección individual.
- Mantener una actitud clara de respeto al medio ambiente.
- Interpretar y cumplir las instrucciones recibidas, coordinándose con el resto del equipo.
- Realizar el prediagnóstico de la avería, atendiendo a la información suministrada por el cliente.
- Realizar presupuestos informando al cliente de los costes y tiempos de reparación.
- Procurar la satisfacción del cliente a la entrega del vehículo.
- Seleccionar la documentación técnica y equipos necesarios para el diagnóstico.
- Diagnosticar averías siguiendo una secuencia lógica.
- Verificar la funcionalidad del vehículo reparado.
- Planificar los procesos comprobando que los tiempos de reparación se ajustan a los definidos.
- Optimizar el proceso de reparación determinando los medios necesarios para llevarlo a cabo.
- Diagnosticar la deformación comparando los datos suministrados por los equipos de medida con la documentación técnica.
- Llevar la estructura a sus cotas originales verificando dimensiones y formas.
- Calcular el mínimo de existencias, estudiar diferentes variables de compra y realizar los pedidos en el momento adecuado.
- Comprobar albaranes controlando exhaustivamente las entradas y salidas del almacén.
- Generar y actualizar el fichero de clientes.
- Cumplir en todo momento las normas de seguridad personales y colectivas.
- Mantener la zona de trabajo libre de riesgos y con orden y limpieza.
- Identificar las situaciones de riesgo y proponer actuaciones preventivas.
- Informar de los equipos y medios de protección ambiental

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 3 de 11	

- Realizar operaciones de reparación y/o sustitución de elementos de la carrocería.
- Realizar procesos de tratamiento y embellecimiento de superficies.

B-2. Secuenciación:

Será diseñada, distribuida y organizada de acuerdo con el tipo de empresa, el periodo del año y el volumen de trabajo que tengan las Empresas que colaboran con el centro, de acuerdo a las actividades que desempeñen.

B-3. Temporización:

El módulo(FCT), tiene asignadas 370 horas y se realizarán durante los cinco días de la semana del tercer trimestre, en horario LABORAL, en la Empresa correspondiente designada para cada Alumno.

El Alumno se registrará por el calendario ESCOLAR de dicho curso, compaginando:

1. El calendario laboral de la Empresa.
2. El periodo de FCT de ese año.
3. Vacaciones de Semana Santa.

Se realizarán las prácticas en dos periodos correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año, denominados periodo Ordinario y Extraordinario.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

C.1- Actuaciones previas:

C.1.1- Selección de empresas.

Se procederá a realizar una selección de empresas más idóneas para que los alumnos cursen en ellas la FCT. Las posibilidades se obtendrán a partir de la experiencia o incluso por información que faciliten los alumnos de las empresas próximas a sus localidades y de las encuestas pasadas a promociones anteriores.

El tipo de empresa apta para este fin serán talleres mecánicos, ITVs, empresas relacionadas con la postventa de vehículos, empresas relacionadas con el mundo de la competición de vehículos y empresas relacionadas con del seguro del automóvil.

Entre todas las anteriores se seleccionarán, atendiendo a los criterios siguientes:

- La idoneidad entre el puesto de trabajo ofertado y los contenidos que debe desarrollar el alumno.
- La posibilidad de que los alumnos una vez finalizada la FCT, sean contratados por la empresa.
- La seriedad de la empresa, basándonos para ello en la experiencia anterior.

C.1.2- Asignación de empresas

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 4 de 11	

Una vez seleccionada la empresa, se procederá ofertar a los alumnos las empresas disponibles. Estas se asignarán a cada alumno de acuerdo con los criterios siguientes:

- La proximidad al domicilio familiar del alumno.
- El expediente académico de cada alumno.
- Las preferencias del alumno.
- En algunos casos puede resultar interesante que un alumno asista a dos empresas distintas, para completar así su formación.

C.1.3- Firma de convenios.

Se contactará previamente con la empresa para explicar como se gestiona el módulo de FCT y para la toma de datos con los que posteriormente confeccionar el convenio y los anexos correspondientes, en caso de que la empresa convenga en colaborar con el CPIFP.

La gestión de toda la documentación vendrá recogida para su consulta en la instrucción arriba indicada: **“El tutor de F.C.T.- Guía de Tareas”**

C.1.4- Inicio de la FCT

Cuando el alumno inicie las prácticas, se le acompañará el primer día, presentándole al responsable de la empresa. En este acto se procederá a entregar toda la documentación legal, de cara a eximirle de responsabilidades en caso de accidente o una visita de inspección de trabajo. A los alumnos se les dará, antes del inicio de las prácticas: instrucciones, recomendaciones, orientaciones sobre su programa formativo y sobre la programación del módulo, y toda aquella documentación que el tutor considere oportuna para el desarrollo del módulo

C2- Actuación durante las prácticas:

En el módulo de Formación en Centros de Trabajo, el contacto continuado entre el tutor de la empresa y la coordinación del módulo (tutor de centro) posibilitará la valoración de la programación y de las actividades en ella contenidas. Igualmente servirá para valorar la adecuación de la empresa a las necesidades formativas de los alumnos, partiendo de la base que las actividades y empresas previstas son inicialmente acertadas, hemos de comprobar los progresos que realizan los alumnos y evaluarlos de manera fiel y objetiva.

Para ello resulta básica la figura del tutor de la empresa, que realizará una observación sistemática y continua del alumno con criterios unificados con el tutor del módulo, a quien transmitirá sus impresiones a lo largo de todo el proceso de la FCT.

Estas impresiones, instrucciones al alumno, etc., se registrarán en las fichas de seguimiento y evaluación, en la hoja semanal del alumno reflejada también en el cuadernillo de seguimiento. Con este sistema se podrán captar datos significativos para su posterior valoración

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 5 de 11	

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje tienen asociados unos criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionando con la producción y comercialización de las instalaciones que monta o repara.
Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, y otros.
 - c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
 - d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
 - e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
 - f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
 - g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
 - h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
Criterios de evaluación:
 - a) **Se han reconocido y justificado:**
 - **La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.**
 - **Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).**
 - **Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.**
 - **Los requerimientos actitudinales referidas a la calidad en la actividad profesional.**
 - **Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.**
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
 - b) **Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.**
 - c) **Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.**

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 6 de 11	

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Recepciona y entrega vehículos manteniendo relaciones comerciales con los clientes, bajo la supervisión directa del responsable del área de recepción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el prediagnóstico de la avería, con o sin la utilización de equipos de medida y control, atendiendo a la Información suministrada por el cliente.

b) Se han realizado tasaciones y confeccionado presupuestos de reparación.

c) Se ha determinado a que área del taller corresponde la resolución de la avería.

d) Se ha cumplimentado la hoja de trabajo correspondiente, determinando la fecha de entrega del vehículo en función de cargas de trabajo y capacidad del taller.

e) Se ha informado al cliente de la situación y estado de su vehículo y de los costes de reparación en tiempo y forma adecuados.

f) Se han efectuado los controles que aseguran la realización de la reparación, así como la ausencia de desperfectos y limpieza previa a la entrega del vehículo al cliente.

g) Se ha procurado la satisfacción del cliente a la entrega del vehículo, atendiéndole correcta y adecuadamente, dando una buena imagen de la empresa.

h) Se ha mantenido actualizado el archivo de clientes y se le ha informado de las revisiones programadas de sus vehículos.

4. Diagnostica averías en el mantenimiento de vehículos, verificando las intervenciones realizadas en la reparación y ajustando parámetros en los casos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado la documentación técnica interpretando los parámetros para realizar el mantenimiento del sistema, conjunto o elemento presumible de fallo.

b) Se han seleccionado los equipos, instrumentos y aparatos de medida y control necesarios para la evaluación de las averías.

c) Se han manejado los equipos de medida y control, comparando los parámetros suministrados por los mismos, con los datos en especificaciones técnicas.

d) Se ha diagnosticado la avería siguiendo una secuencia lógica y determinando el proceso de reparación.

e) Se ha realizado el diagnóstico teniendo en cuenta las normas de uso y seguridad y en el tiempo estipulado.

	Ciclo	AUTOMOCIÓN		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 7 de 11

- f) Se ha confirmado que los diagnósticos emitidos se ajustan a las averías planteadas.
- g) Se ha verificado que las operaciones realizadas en la reparación se ajustan el procedimiento seleccionado.
- h) Se ha verificado la funcionalidad del equipo, sistema o vehículo reparado, realizando una prueba final y se han ajustado parámetros en los casos necesarios.

5. Realiza el seguimiento de los procesos de mantenimiento de vehículos elaborando la planificación de los mismos u optimizando los existentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado la planificación de los procesos teniendo en cuenta métodos, tiempos, operatividad de equipos e instalaciones.
- b) Se ha comprobado que los tiempos de reparación se ajustan a los definidos en el proceso realizando estimaciones en aquellas operaciones que no estén determinadas.
- c) Se han realizado gráficas de eficacia, en función de los tiempos determinados y estimados.
- d) Se han estudiado los tiempos improductivos, tratando de acortarlos respetando el proceso y teniendo en cuenta la fatiga del operario.
- e) Se ha analizado la información y medios disponibles para el desarrollo del proceso, aportando mejoras al mismo, u optimizando el nuevo proceso que se debe implantar.
- f) Se ha definido el nuevo proceso, o mejora del existente, determinando los medios necesarios para llevarlos a cabo.
- g) Se han definido las necesidades de formación del personal sobre el nuevo método, para conseguir los estándares de calidad estipulados, y la productividad requerida.

6. Realiza procesos completos de reparación de estructuras, siguiendo especificaciones técnicas y bajo la supervisión del responsable del área.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado la documentación técnica necesaria del fabricante del vehículo y de los equipos y aparatos que hay que utilizar en el proceso.
- b) Se ha diagnosticado la deformación interpretando los datos suministrados por los equipos de medida.**
- c) Se ha ubicado el vehículo en bancada, realizando el anclaje según especificaciones técnicas del fabricante de la bancada.
- d) Se han posicionado los «tiros» y «contratiros», teniendo en cuenta la deformación de la estructura, y el tipo de bancada.
- e) Se ha ejecutado la secuencia de «tiros» necesarios llevando la estructura a sus cotas originales.
- f) Se ha verificado que la estructura ha recuperado las dimensiones y formas establecidas y se han conservado las características del material.

7. Participa en la gestión del área de recambios, teniendo en cuenta las existencias en función de las variables de compra y venta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha calculado el mínimo de existencias, de materiales o productos, según los criterios determinados por la empresa (valoración del «stock», viabilidad de ventas, entre otros).
- b) Se han estudiado las diferentes variables de compra (calidad, precios, plazos de entrega, entre otros) eligiendo o aconsejando la oferta más favorable para la empresa.
- c) Se ha aconsejado la realización de pedidos en el momento adecuado.

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 8 de 11	

- d) Se ha comprobado que los albaranes coinciden con los productos recibidos, en cantidad y calidad haciendo constar las incidencias o reclamaciones.
- e) Se ha localizado la ubicación física más adecuada de piezas y materiales, teniendo en cuenta normas legales, rotación de productos y características de piezas, entre otros.
- f) Se ha llevado un control exhaustivo de las entradas y salidas del almacén, manejando soportes de la información.
- g) Se ha realizado el inventario del almacén teniendo en cuenta las entradas, salidas, porcentaje de piezas deterioradas, entre otros.
- h) Se ha generado y actualizado el fichero de clientes y proveedores.
8. Aplica las medidas de seguridad personal y medioambiental, específicas y particulares de la empresa que afecten a los procesos productivos.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han cumplido en todo momento las normas de seguridad personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades.**
- b) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos y con orden y limpieza.
- c) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito de trabajo, comunicándolo oportunamente.
- d) Se han propuesto actuaciones preventivas y de protección de los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- e) Se ha informado de los equipos y medios de protección medioambiental que hay que utilizar y de los habitáculos destinados al almacenamiento de productos contaminantes.
- f) Se ha coordinado su actividad con el resto del personal, sobre los que tiene influencia o relación, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

La calificación del alumno en el módulo de F.C.T. será de **apto o no apto**.

Para obtener la calificación de **APTO** el alumno deberá cumplir positivamente con los criterios de evaluación resaltados en negrita.

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios mínimos de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- **La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.**
- **Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).**
- **Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.**
- **Los requerimientos actitudinales referidas a la calidad en la actividad profesional.**
- **Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.**

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 9 de 11	

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

4. Diagnostica averías en el mantenimiento de vehículos, verificando las intervenciones realizadas en la reparación y ajustando parámetros en los casos necesarios.

Criterios mínimos de evaluación:

d) Se ha diagnosticado la avería siguiendo una secuencia lógica y determinando el proceso de reparación.

6. Realiza procesos completos de reparación de estructuras, siguiendo especificaciones técnicas y bajo la supervisión del responsable del área.

Criterios mínimos de evaluación:

b) Se ha diagnosticado la deformación interpretando los datos suministrados por los equipos de medida.

8. Aplica las medidas de seguridad personal y medioambiental, específicas y particulares de la empresa que afecten a los procesos productivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplido en todo momento las normas de seguridad personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Finalizada la FCT, en Junio, se procederá a concertar una visita con el tutor de empresa para efectuar la correspondiente evaluación. Para ésta, se tendrá en cuenta las observaciones y evaluaciones actitudinales que reflejará el cuaderno de seguimiento de prácticas así como la opinión de los responsables de los distintos departamentos, si los hubiere, por donde habrá pasado el alumno, valorándose distintas capacidades como: destreza presentada por el alumno, comportamiento, puntualidad, aseo personal, implicación en el trabajo en equipo, etc... (Todo ello, acorde a lo reflejado en el apartado D). La evaluación realizada quedará reflejada en el anexo V que firmarán ambos tutores.

Aquellos alumnos que por alguna causa no hubiesen superado alguno de los otros módulos del ciclo formativo en convocatoria ordinaria, realizarán la FCT, tras la superación de los mismos, en el periodo de Septiembre a Diciembre, realizándose la evaluación al final de dicho periodo.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR,

Los materiales y equipos que utilizarán los alumnos serán los que le proporcione la empresa en la que desarrolle su actividad y que habitualmente se empleen en la misma.

	Ciclo	AUTOMOCIÓN		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 10 de 11

Cada alumno cumplimentará el cuaderno de seguimiento de la F.C.T.

Los alumnos que realicen prácticas en el extranjero usarán además los medios de comunicación que se establezcan en cada caso siguiendo las directrices del responsable de innovación.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

Seguimiento de la FCT

Iniciadas las prácticas, el profesor tutor del centro educativo mantendrá contacto periódico con el alumno, ya sea con reuniones en el CPIFP o a través de cualquier otro medio, para comentar la evolución de las prácticas así como los posibles incidentes o dificultades encontradas.

En estas reuniones se comentan también las posibles salidas laborales y académicas para cuando finalicen, ya que es en estos momentos cuando los alumnos muestran mayor interés y preocupación por este tema que atañe a su futuro inmediato.

El profesor también contactará de manera periódica, ya sea por teléfono, correo electrónico o a través de visitas, con la empresa para conocer la evolución del alumno y su adaptación al entorno laboral.

Para conocer la opinión de los alumnos respecto a las empresas en las que han realizado las prácticas, se pasará a estos, una vez finalizadas las prácticas, o bien en la última reunión en el centro educativo, la “**Encuesta general para alumnos**” que incluye ítems relativos a la FCT.

Se recogerá igualmente el grado de satisfacción de las empresas en relación al centro educativo, alumnos y tutores, a través de la correspondiente encuesta.

Al finalizar las prácticas el tutor de FCT cumplimentará el documento “Evaluación de la idoneidad de los programas formativos y de las propias empresas” que se anejará a la memoria del departamento. (Formato F-8.2-D-02).

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

El módulo de FCT es objeto de dos convocatorias. El alumno que no lo supere en la 1ª convocatoria tendrá que cursarlo en la segunda, o bien en la misma empresa o en otra diferente, a criterio del profesor-tutor.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS

El plan de contingencia indica el procedimiento a seguir en caso de que surgiera algún impedimento de fuerza mayor que imposibilitara la realización del módulo en el periodo ordinario.

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0301	Edición: 3	Fecha: 25/09/2020	Página 11 de 11	

Cuando el motivo proceda de parte del alumno por enfermedad o cualquier otra causa que suponga una reducción en el horario del módulo imposible de recuperar antes de la evaluación, deberá repetirse el periodo de formación en centro de trabajo en una segunda convocatoria.

Si el impedimento proviene de la empresa, de forma que conlleve un cese temporal o definitivo en la actividad del centro de trabajo colaborador, el profesor tutor intentará encontrar una empresa sustituta para concluir el proceso de formación en la misma convocatoria, y en caso de no poder hacerlo se pospondrá para la siguiente.

En el caso de que la situación sanitaria derivada por el COVID-19 impida el desarrollo normal del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se aplicarán las medidas previstas en la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de fecha 19/10/2020 por la que se dictan instrucciones excepcionales para el módulo de FCT

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Previa la realización de la FCT, a los alumnos se les entregará una carpeta con la documentación necesaria que les permita desarrollar la FCT con total normalidad. En dicha carpeta, se incluirá la información sobre la disponibilidad pública de la programación del módulo para su consulta en la página web del CPIFP.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Punto J) Plan de contingencia. Se añade párrafo en referencia a que nos afecte la situación derivada por el COVID-19

Código modificación: 2020-158